

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 563

PRIMERO. Se elige como Magistrada de la Octava Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a la C. Dora Elia Herrejón Saucedo, por un periodo de cinco años a partir del 28 veintiocho de marzo de 2018 hasta el 27 veintisiete de marzo de 2023.



SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto a la C. Dora Elia Herrejón Saucedo, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

TERCERO. Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

CUARTO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 veintiocho días del mes de Marzo de 2018 dos mil dieciocho. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. FRANCISCO CAMPOS RUÍZ**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. JUAN MANUEL FIGUEROA CEJA.**